DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Florencio Salazar Adame			
AÑO II Segundo Periodo de Receso		ión Permanente LV Legislatura	NUM. 13
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 7 DE OCTUBRE DE 1998		Linares, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del	
SUMARIO		cargo de Síndico Procurador del	
ASISTENCIA	pág. 2	H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	pág. 10
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	— Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la terna suscrita	
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3	por el Ejecutivo del Estado para designar Presidente Municipal sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	pág. 10
CORRESPONDENCIA		,	
Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito por medio del cual el C. Héctor Astudillo Flores, solicita licencia para separarse del cargo y funciones de Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por tiempo indefinido.	pág. 3	Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del oficio suscrito por el C. Ismael Sánchez Díaz, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse por un término de 3 meses del cargo y funciones de regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerero.	pág.12
Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito firmado por el C. Pedro Catalán Encarnación, Presidente Municipal Suplente del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por medio del cual renuncia a su derecho para ocupar el cargo vacante.	pág. 7	- Lectura del oficio por medio del cual los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Acapetlahuaya, Guerrero, informan del abandono de funciones del regidor C. Víctor Cervantes Pioquinto, donde solicitan se llame al C. Silviano Beltrán Ramos, para cubrir la vacante.	
Lectura, discusión y aprobación.		Lectura de los oficios, por medio	

en su caso, del escrito firmado

por el C. Reyes Betancourt

de los cuales el Ejecutivo del

Estado, remite iniciativas de

decretos por lo que se concede pensión vitalicia a las CC. María Elena Acevedo Viuda de Leyva y Margarita Leyva Viuda de Matelin.

pág. 13

Lectura del oficio, por medio del cual el Licenciado Humberto Salgado Gómez, Secretario General de Gobierno, formula invitación para la reunión del Consejo de Premiación de los Premios Civiles, que tendrá verificativo el miércoles 7 de octubre de 1998, a las 20:00 horas. pág. 14

Lectura del oficio, por medio del cual el C. Carlos Sánchez Barrios, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, solicita el registro del escudo oficial del mismo.

pág. 14

ASUNTOS GENERALES

pág. 15

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 16

Presidencia del diputado Florencio Salazar Adame

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario, Peralta Lobato, pasar lista de asistencia.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente.

Castro Carreto Primitivo, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Guzmán Maldonado David, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Peralta Lobato José Luis, Salazar Adame Florencio, Zúñiga Galeana Ezequiel.

Se informa a esta presidencia la asistencia de 8 diputados.

ORDEN DEL DIA

El Presidente:

Con la asistencia de 8 diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

En términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción VII de la Ley Orgánica en vigor, me permito proponer a esta Honorable Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del

Orden del Día.

- 1.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- a) Lectura del escrito firmado por el C. Héctor Astudillo Flores, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso, licencia por tiempo indefinido del cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo, solicitando su aprobación como asunto urgente y obvia resolución.
- b) Lectura del escrito firmado por el C. Pedro Catalán Encarnación, Presidente Municipal Suplente del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo, por medio del cual renuncia a su derecho para ocupar el cargo vacante, solicitando su aprobación como asunto urgente y obvia resolución.
- c) Lectura del escrito firmado por el C. Reyes Betancourt Linares, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso, licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo de Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo, solicitando su aprobación como asunto urgente y obvia resolución.
- d) Lectura de la terna suscrita por el Ejecutivo del Estado para designar Presidente Municipal sustituto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, solicitando su aprobación como asunto urgente y obvia resolución.

e) Lectura del oficio suscrito por el C. Ismael Sánchez Díaz, por medio del cual solicita de este Honorable congreso, licencia por tiempo indefinido para separarse por un término de tres meses del cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, solicitando su aprobación como asunto urgente y obvia resolución.

f) Lectura del oficio suscrito por los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapetlahuaya, por medio del cual informan a este Honorable Congreso del abandono de funciones del C. Víctor Cervantes Pioquinto, Regidor del mismo, solicitando autorización para llamar al C. Silviano Beltrán Ramos a efecto de cubrir la vacante.

- g) Lectura de los oficios por medio de los cuales el Ejecutivo remite a este Honorable Congreso, iniciativas de Decreto por los que se concede pensión vitalicia a las CC. María Elena Acevedo Viuda de Leyva y Margarita Leyva Viuda de Mathelin.
- h) Lectura del oficio suscrito por el C. licenciado Humberto Salgado Gómez, por medio del cual formula invitación para la Reunión de Consejo de Premiación de los Premios Civiles, que tendrá verificativo el día miércoles 7 de octubre del año en curso, en punto de las 20:00 horas.
- i) Lectura del oficio firmado por el C. Carlos Sánchez Barrios, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso el registro del escudo oficial del citado Ayuntamiento.
 - 3.- Asuntos Generales.
 - 4.- Clausura de la sesión.

Se somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente el proyecto de antecedentes, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

del Día, solicito al secretario Fernández Carbajal, dar lectura al acta de la sesión anterior; previamente al diputado secretario Peralta Lobato, considerar la asistencia del diputado Fernández Carbajal.

El secretario Manuel Fernández Carbaial:

(Leyó)

Servido señor Presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Honorable Comisión Permanente el acta de antecedentes. si algún señor diputado o diputada tuviese alguna observación que formular le ruego indicarlo, de lo contrario quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad.

CORRESPONDECIA

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Lectura de Correspondencia, solicito al diputado secretario Peralta Lobato, dar lectura al escrito firmado por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

H. Congreso del Estado. Presente.

El primero de diciembre de 1996, por mandato de la mayoría de mis paisanos chilpancinguenses, asumí el cargo de Presidente Municipal Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, empeñado siempre en ejercer esta alta responsabilidad con la mayor voluntad de servicio.

Hasta esta fecha, hemos tenido la honrosa distinción de trabajar con una Comuna Plural, que siempre ha mostrado solidaridad y trabajo en los momentos difíciles que se han presentado en esta Administración Municipal.

Este día, 6 de octubre de 1998, he decidido por voluntad propia, presentar ante esta Hono-En desahogo del punto número uno del Orden | rable Asamblea, solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de Presidente Municipal, no sin antes expresar mi amplio reconocimiento a apoyo decidido de la ciudadanía, en las acciones y decisiones tomadas durante mi gobierno.

Para los efectos de Ley correspondientes, quedo de ustedes.

Atentamente.

Firma, licenciado Héctor Astudillo Flores.

Servido señor Presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Comisión Permanente el documento de antecedentes, no sin antes preguntar a los miembros de esta Comisión Permanente, si algún señor diputado o diputada desea hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Para participar en esta primera ronda de oradores los señores diputados Saúl López Sollano, José Luis Peralta Lobato, René Lobato Ramírez, David Guzmán Maldonado, Primitivo Castro Carreto y Norberto Escalera Gatica.

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias señor Presidente.

Compañeros diputados.

Primero decir que estamos empeñados el Partido de la Revolución Democrática en construir un auténtico estado de derecho e ir abonando para el cambio democrático.

El Alcalde de Chilpancingo tiene la posibilidad de pedir licencia, la ley lo establece, la Constitución así lo dice, pero a lo que no tenemos derecho, es a dejar a la ciudadanía en una situación por principio de cuentas casi de indefensión, ante la ausencia de un funcionario público, el principal funcionario del municipio, que ha llegado al cargo mediante una elección popular. Hemos planteado ante este Honorable Congreso la necesidad de debatir acerca de una serie de cambios legales, yo he remarcado en esta tribuna la necesidad de escudriñar la posibilidad de cambios en el Código Electoral para contemplar las elecciones primarias; es un debate que ya se está dando a nivel nacional por todo los argumentos que aquí ya se han expuesto. Tendrá también que haber cambios en la ley para ver lo de las licencias, porque si nos apegamos estrictamente a derecho las licencias se deben otorgar, dice la Constitución en su artículo 47 por cuestiones graves; y bueno este Congreso tiene que valorar cual es la gravedad del asunto.

Creo que es una, es una traba, yo no estoy en contra finalmente de que se le conceda la licencia a Héctor Astudillo, porque lo hemos venido diciendo, es peor que desempeñe las actividades partidistas desde cargos públicos; eso si es totalmente ilegal. Pero resulta que la misma ley pide este tipo de hechos, este tipo de licencias, porque no es una cuestión grave, entonces tenemos que reformar la ley para poder dar una serie de salidas; pero también tenemos que reformar la ley, yo lo propongo para que lo vayamos discutiendo en términos propositivos, que los funcionarios públicos que llegan por la vía del voto popular, sobre todos los Presidentes Municipales, si no hay cuestiones graves pues que no abandonen el cargo; que no abandonen el cargo, que cumplan con su responsabilidad desde el principio a fin, a menos que sean destituidos, a menos que sean cuestionados, y se acepta la figura de plebiscito y referéndum que estamos proponiendo los miembros del Partido de la Revolución Democrática, bueno pues también podrán ser destituidos por un plebiscito y referéndum; pero mientras me parece que los partidos, y esto es para todos no nada más para el PRI, también es para el PRD, para el PAN, para todos los partidos que gobiernen o que estén representando a los gobiernos en los municipios fundamentalmente, porque se quiebra la obra pública, se trastoca el orden en el Ayuntamiento, hay una situación anormal de anormalidad, lo hemos visto, esto no es por poner piedras en el camino, zancadillas, no es nada por el estilo, es porque tenemos que cuidar que la administración pública sea eficaz, además obviamente de honesta como lo marca la ley, de tal manera que yo creo que tenemos que reflexionar acerca de la posibilidad de impedir que los funcionarios públicos se vayan a ocupar otros cargos, dejando a la ciudadanía en una

situación de incumplimiento de las actividades; entonces esto es algo que tenemos que debatir, esto es por principio de cuentas.

En segundo lugar, de una vez toco lo del Síndico porque es un tema que va a venir, pero para que ya no abundemos sobre esto, que es el mismo caso, sabemos que también está pidiendo licencia para ocupar seguramente la Presidencia Municipal el Segundo Síndico. Es en el mismo sentido, es la misma crítica, no es posible que se hagan esta serie de movimientos sino hay de antemano una buena, pues discusión, una buena decisión al respecto; a mi me parece que la decisión es una decisión política más que una decisión que nazca de lo que la población opine o para el desempeño de pues mejor, más óptimo de la administración pública. Si esos fueran los argumentos nosotros estaríamos de acuerdo, totalmente de acuerdo, si los argumentos fueran para eficientar la administración pública, adelante, quiere decir que tenemos Presidentes Municipales, es un Presidente Municipal ineficiente, que por eso va a abandonar el cargo, pero esta decisión no se puede tomar así.

Aclaro, tiene todo el derecho de pedir la licencia, yo señalo, creo que no es grave, la Constitución lo dice, si es para ocupar cargos, un cargo partidista, yo lo que digo y lo comparten los compañeros de mi fracción parlamentaria, es que los partidos políticos tienen que reflexionar para que piensen a quién van a postular, si va a cumplir con sus funciones, o los cargos públicos van a servir como trampolines políticos; si es para que sigan una carrera política y para poder llenar necesidades partidistas a cargo de crear un problema en la administración pública, pues es una critica que le hacemos al PRI, para que con mayor atención no remuevan a sus, sobre todo a los Presidentes Municipales, porque no son cuestiones graves.

En este sentido yo estoy fijando una posición, si vamos, vamos a aceptar la licencia de Héctor Astudillo, la vamos a aceptar; la vamos a aceptar, porque peor es, que desde el Ayuntamiento esté ejerciendo funciones de tipo partidista o apoyando a determinado candidato, pero no podemos; no podemos votar así nada más, a ciegas, necesitamos cambios, reformas a la ley, necesitamos abonar a la nueva cultura política; así no lo hacemos, el PRI no está dando una muestra de cambio, ésto lo hacían antes, a su antojo, hoy tienen una oposición cuando menos, la oposición tiene la obligación de señalar las deficiencias y las contradicciones legales que se dan, y obviamente la Permanente no tiene capacidad tampoco. Esta Comisión Permanente para aprobar una licencia definitiva, tiene capacidad sí, para aprobar una licencia de aquí a que se inicie el Período Ordinario y será el Pleno del Congreso el que tenga que ratificar la licencia de Héctor Astudillo. Esto que quede claro, todas esas observaciones legales nosotros las estamos haciendo a tiempo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Señor diputado, en el orden en que se inscribieron vamos ir concediendo el uso de la palabra.

Se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Peralta Lobato.

El diputado José Luis Peralta Lobato:

Compañeros diputados, compañeras diputa-

El hecho de que el licenciado Héctor Astudillo Flores haga uso de un derecho, es innegable, la ciudadanía de Chilpancingo ha visto el trabajo, ha visto la forma de cómo el Ayuntamiento de Chilpancingo ha venido desarrollando cada una de sus actividades de manera positiva, en este caso, esto es lo que pudiéramos los priístas lamentar, la salida del licenciado Héctor Astudillo para ir a integrarse a las filas de nuestro partido, el PRI; sin embargo, sabemos que el licenciado Héctor Astudillo ha estructurado un equipo de trabajo en el cual seguramente habrá de verse la labor que los chilpancingueños quieren precisamente para nuestro municipio, habrá trabajo, el camino está trazado y tenemos la seguridad de que no habrá ningún retroceso.

Bien es cierto que la Comisión Permanente no tiene las facultades, decía quien me antecedió en la palabra, para autorizar una licencia definitiva, pero no es la licencia del licenciado Héctor Astudillo por tiempo, de manera definitiva, si no es por tiempo indefinido; por lo tanto consideramos de que esta licencia del licencia-

do Héctor Astudillo, es una licencia que también funcionarios, en este caso del Congreso del Estado, en su momento han solicitado de diferentes partidos políticos y no se les han negado, ha sido autorizado para que ellos vayan en busca de nuevas alternativas, y se les ha autorizado dichos permisos.

Por lo tanto compañeros diputados, compañeras diputadas, estamos seguros de que este Congreso está actuando con responsabilidad y que seguramente en unos instantes más habrá de darse el fallo por esta Comisión Permanente.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado René Lobato Ramírez.

El diputado René Lobato Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente.

Compañeros, compañeras diputadas:

Voy a ser muy concreto. El permiso que hoy llega a este Honorable Congreso, la licencia para separarse por tiempo indefinido de su cargo el licenciado Héctor Astudillo Flores, Presidente Municipal de Chilpancingo; nuestra fracción, la Fracción Parlamentaria del PRD va a votar a favor de otorgársela esta licencia por tiempo indefinido.

Nosotros consideramos necesario, compañeras y compañeros diputados, que por salud y para tranquilidad de todos aquellos que se generan una serie de suspicacias al respecto, sabemos y sobra decirlo que está en su derecho, sin embargo, esto no devuelve la tranquilidad del pueblo de Chilpancingo, del municipio de Chilpancingo, el hecho de que se vaya el Presidente Municipal a otro encargo de su partido.

Por tal razón, compañeras y compañeros diputados, consideramos nosotros conveniente de que la administración municipal de Chilpancingo, se le practique una auditoría, en vista de que, tanto el Tesorero del Ayuntamiento de Chilpancingo, como el Presidente Municipal, se separan de sus encargos para asumir actividades de tipo partidista; y, creemos sano hacer esta sugerencia, hacer esta petición, pues se generan una serie de suspicacias, comentarios en torno a esto y no quisiéramos encontrar nosotros que, pues los recursos del Ayuntamiento Municipal, los recursos del erario público se estuvieran utilizando para fortalecimiento de un partido político, para una campaña de tipo político.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado David Guzmán Maldonado.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso señor Presidente.

Quiero empezar por reconocer la actitud que ha asumido aquí los compañeros del PRD, al reconocer el libre derecho que tiene Héctor Astudillo de pedir licencia, reconocer también que van a dar su voto a favor, por considerar que es un derecho que le compete directamente a quien ha solicitado hoy licencia, como es el caso del Presidente Municipal de Chilpancingo.

Desde luego, también reconozco y respeto sus apreciaciones en lo particular compañero Saúl López Sollano, referente a la situación de la administración pública, que se descobija a Chilpancingo, que contradice la Constitución; que el compañero Lobato que me antecedió en la palabra, así que bueno, se le respeta, pero que se haga una auditoría, porque el Tesorero pidió también licencia. Yo al respecto a esos puntos, si quisiera también aprovechar esta tribuna para fijar mi posición.

En primer lugar, yo creo que es importante que tengamos en cuenta, no nada más los que hoy solicitan licencia, sino todos los guerrerenses, el gran evento que vamos a vivir los guerrerenses en las próximas elecciones. Esta visto que hemos llegado a un sistema de competencia, a un sistema de competencia real, donde la sociedad muestra sus preferencias, sus inclinaciones electorales. A este evento los partidos políticos hemos arribado como se ha apuntado aquí en las pasadas sesiones, a partir de hechos que marcan antecedentes históricos, por lo menos en mi partido, que es el que me

compete y tengo derecho a fijar mi posición; un evento histórico que marca de aquí en adelante, que los procesos de democracia interna han llegado para quedarse. Pero también nosotros, los priístas, sabemos que a partir de este hecho histórico tenemos un buen candidato, tenemos propuesta, presentamos en tiempo y forma una plataforma electoral, que sí consultamos a la ciudadanía, que fue un proceso muy amplio de consulta y, hoy, que nos toca hacer, nos toca hacer, de fijar nuestras posiciones, de limitar nuestras estrategias e ir con el ánimo democrático para participar y lograr votaciones contundentes claras y apegadas a la legalidad, donde se respete la paz, la civilidad y sobre todo la democracia, y tenemos que ir con nuestros mejores hombres, tenemos que ir con nuestros mejores cuadros; y el partido ha creído pertinente llamar a Héctor Astudillo, al partido, a una posición de trabajo partidista, porque creemos que esta competencia, va a ser una competencia mucho muy importante e histórica, y tenemos que hacer, tenemos que recurrir a nuestros mejores cuadros, tenemos que incorporarlos, precisamente por esta nueva cultura política que usted llama diputado Saúl López Sollano; esta nueva cultura de que, que es mejor que hagan trabajo de partido desde el partido y no desde el gobierno; esta nueva cultura también necesitamos entenderla, que necesitamos a nuestros mejores cuadros; que bueno que usted reconozca en esta observación que usted hizo, que se pide licencia para ir a la trinchera del partido; para ir a la trinchera del partido y dar el mejor de los esfuerzos y sacar el mejor de los resultados.

El gobierno del Chilpancingo tiene una comuna plural, quién la encabeza es Héctor Astudillo, pero decirle que se va a descobijar Chilpancingo con la ida de Héctor Astudillo, es poner entre dicho la capacidad política de esa comuna plural que si gobierna Chilpancingo, poner en tela de duda la capacidad administrativa de todos los funcionarios públicos que merecen el mejor de nuestros respetos. Ayuntamiento no es solamente un negocio, un negocio público, el Ayuntamiento es una institución, una institución que está por encima de las capacidades y de los intereses de quienes laboran o quienes la dirigen; el relevo se va a determinar aquí en última instancia, pero quien llegara a ser el relevo en última instancia, debemos tener presente, que se va en efecto quien encabeza el esfuerzo, pero no se lleva a todos, no se va con la administración, con toda la gente, deja seguramente su encargo en lo personal, deja abierta la posibilidad indefinida de esta licencia; insisto, para cumplir el compromiso de trabajar por su partido en esta contienda histórica que reclama las mejores propuestas, los mejores hombres y el mejor trabajo.

El hecho de que se pida aquí una auditoría, yo no estoy en contra de lo que diga el compañero, está en su derecho de decir, pero también estoy en mi derecho de decir que no podemos sospechar de buenas a primeras, simplemente porque se vaya o pida licencia, no podemos sospechar, sobre todo no de Héctor Astudillo, sino de una Administración Municipal que de acuerdo a las cuentas públicas que ha presentado, ha sido de los municipios que más está al corriente de sus cuentas, hasta eso tengo entendido y lo tengo entendido y lo conozco porque soy diputado del XV Distrito y porque lo se de propia boca del Presidente Municipal Héctor Astudillo, por eso lo se.

Yo simplemente quisiera convocar y tomarle la palabra a los compañeros del PRD, y aprobar esta licencia, de respetar el derecho que tiene Héctor Astudillo, de respetar la oportunidad que le exige o que le da mejor dicho, su partido, de poner su mejor esfuerzo para lograr el triunfo del partido; hacer nuestro esfuerzo en la contienda, y para hacer el esfuerzo en la contienda, necesitamos de nuestros mejores hombres.

Muchas gracias.

El Presidente:

Desahogada que ha sido la lista de oradores, se somete a consideración de esta Comisión Permanente, la solicitud de licencia por tiempo indefinido del licenciado Héctor Astudillo Flores al cargo de Presidente Municipal de Chilpancingo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad.

Solicito al diputado secretario Fernández Carbajal, dar lectura al escrito firmado por el C. Pedro Catalán Encarnación, Presidente Suplente del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo.

El secretario Manuel Fernández Carbajal:

6 de octubre de 1998.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Presente.

Pedro Catalán Encarnación, en mi carácter de presidente suplente para el período 1996-1999. del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el cual fuí electo el día seis de octubre de 1996, ante este Honorable Congreso expongo:

Que por este medio, presento mi renuncia con carácter de irrevocable al cargo conferido por mandato popular.

Atentamente.

Servido señor Presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de esta Honorable comisión Permanente, la renuncia al cargo de Presidente Municipal propietario expuesta por el profesor Pedro Catalán Encarnación, no sin antes preguntar a los señores diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias señor Presidente.

No se trata de estar fastidiando, ni de insistir o obstaculizar las cosas, sencillamente, simplemente queremos en ir mejorando el trabajo legislativo, ir aportando ideas para que se debata y para que en algún momento determinado se plasmen en reformas a la Constitución y a nuestra propia Ley Orgánica, o la Ley Orgánica del Municipio Libre y también para los partidos políticos, para que son los suplentes, pues para suplir las ausencias o las licencias indefinidas; entonces si Pedro Encarnación renuncia a su derecho de ocupar la presidencia municipal, para que lo nombraron como suplente de Héctor Astudillo; o sea si no era el mejor hombre en un momento determinado para encabezar ante alguna emergencia, alguna contingencia el gobierno municipal, pues entonces yo no veo el caso, pues hubieran puesto al Síndico, al Segundo Síndico como suplente de Pedro Encarnación. Esas son las cosas que tenemos que ir cambiando; el partido oficial del PRI, ya no puede hacer, ya no puede actuar como lo hacía antes, porque hoy existe una vigorosa oposición y una sociedad civil critica que se fija en todo y que está pendiente de lo que hacen los partidos políticos, pues es una renuncia, que, ya lo decíamos cuando renunció la suplente de Juan Salgado Tenorio a consecuencia de los desastres del Paulina, ya lo decíamos, ¿renuncia a que?, si no ha ocupado el puesto, se las arreglaron por ahí y algunos abogados, el Oficial Mayor en aquel tiempo, decía inventó una figura, renuncia al derecho a ocupar la suplencia; eso no existe, no existe en la ley, dice la ley que tiene que ser llamado el suplente, bueno pues si ya fue llamado, aquí no se nos ha informado si Pedro; Pedro el suplente ya fue llamado por el Cabildo para ocupar la suplencia, no lo sabemos, tiene que ser llamado y manifestar al Cabildo que no acepta, o que no puede porque está impedido físicamente por la ley, en fin, tiene que argumentar legalmente por que no; esas son formalidades del procedimiento, son cuestiones legales que en un estado de derecho tenemos que atender, ya no podemos hacer las cosas así; así se hacían antes, pero hoy ya no, y si las seguimos repitiendo, pues entonces, eso de que estamos por el cambio democrático, estamos por la pluralidad, por observar la ley, pues eso no es cierto, porque basta con que se pongan de acuerdo los compañeros del PRI para hacer sus enroques y lo demás no cuenta.

Esto cuando menos debieron haberlo discutido en el cabildo, cuando menos debió haberse presentado este señor al cabildo para exponer que él no puede asumir la suplencia, es lo menos que se puede hacer, por eso no vamos a aceptar esa situación; es una situación irregular, totalmente irregular; es distinto a la licencia, porque finalmente la licencia con todo y sus contradicciones, pues este señor se va y se va, y ya lo dijo el compañero Lobato; miren, lo de la auditoría eso no debe espantar a nadie, ni siquiera se debe entender como lo planteó Lobato, como una cuestión de desconfianza o de ajustes de cuentas, o que se yo; lo de la auditoría es un procedimiento normal que marca la ley, la

Constitución, ni deberíamos estarlo solicitando nosotros, el Alcalde debió haber dicho y solicito que se me haga una auditoría, verdad, porque bueno uno al dejar un cargo público, pues tiene que dejar las cosas claras, pues eso es así, no porque yo tenga una mala intención, mala voluntad contra Héctor Astudillo, si no eso es normal, eso es lo que deben hacer los funcionarios cuando se van, solicitar que se les audite para que los órganos correspondientes digan como está el estado que guardan las finanzas, sino es por otra cosa, es por cumplir con la ley. De tal manera, que ni ésta, ni la propuesta del gobernador vamos a aprobar, porque en primer lugar no se ha discutido en los órganos municipales y viene como un arreglo, obviamente del Partido Revolucionario Institucional: no tuvimos ni siquiera en el cabildo la posibilidad de discutir sobre lo de la suplencia, por eso, sobre lo del presidente que va a entrar en lugar de Pedro Encarnación; y lo otro, por eso necesitamos también hacer reformas a la Constitución. para que pueda ponerse a consideración de la ciudadanía a través de un plebiscito, a través de un referéndum, si están de acuerdo o nó con el señor al que se va a nombrar, porque es distinto al suplente; o sea el suplente renuncia a su derecho, no lo hace ante el cabildo, primer error, nada más manda al Congreso el oficio y el Congreso, así sin conocer, ¿quién es, quien va a ser?, ah pues lo van a decidir nada más ellos; cuando a Héctor Astudillo lo nombró el pueblo a través de la votación y éste va a ser nombrado por el Congreso, simplemente por la reforma que estamos proponiendo, es de que se meta, se someta a consideración de la ciudadanía, quienes son los que deban ocupar el cargo cuando se den estos casos. Y es algo que tenemos que debatir.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado David Guzmán Maldonado.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso señor Presidente:

En efecto, no hay mucho que discutir, el propio diputado Saúl López Sollano ha considerado que es un derecho; yo creo que respetar la

voluntad de alguien que renuncia, pues es, el principio fundamental de la democracia es la libertad, de la libertad, empieza por respetar la voluntad de los hombres, en primer lugar; la otra pues, que lo haya hecho ante el Congreso, pues la ley prevee precisamente ante el Congreso, pues lo hemos hecho aquí repetidas veces; ¿que la ley necesita perfeccionarse?, sí, hagámoslo, tenemos que tener esa obligación, pero las circunstancias han hecho que en éste no sea el único caso, lo hemos hecho con otros casos, a usted le consta diputado Saúl López Sollano, se le ha presentado también casos a sus partido, y así lo hemos hecho en un momento dado, nó, entonces yo creo que no hay nada más que discutir y hay que respetar lo que se vota.

Muchas gracias.

El Presidente:

Desahogada que ha sido la lista de oradores, se somete a consideración de esta Comisión Permanente el documento de antecedentes, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Ruego a los señores secretarios tomar el sentido de la votación.

Violeta Campos Astudillo, ¿está usted a favor o en contra de la votación?

En contra.

8 votos a favor.

¿En contra?

Por 8 votos a favor y 3 en contra, se aprueba la renuncia del profesor Pedro Catalán Encarnación.

Voy agradecer al publico asistente, y especialmente a los señores representantes de los medios de comunicación, tengan la gentileza de guardar compostura en el desahogo de la sesión de esta Honorable Comisión Permanente.

Solicito al diputado secretario Peralta Lobato, dar lectura al documento suscrito por el doctor Reyes Betancourt Linares, Síndico Municipal de Chilpancingo.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Chilpancingo, Guerrero, 6 de octubre de 1998.

Honorable Congreso del Estado. Presente.

Por este conducto, me permito solicitar a esa Honorable Asamblea, se me conceda licencia por tiempo indefinido al cargo de Síndico Procurador número 2, del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo, Guerrero, cargo que he venido desempeñando a partir del primero de diciembre de 1996.

Por la atención prestada, aprovecho la ocasión para manifestarle mi respeto inquebrantable.

Atentamente.

Doctor Reyes Betancourt Linares.

Servido señor Presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de esta Comisión Permanente el documento de antecedentes, no sin antes preguntar a los señores diputados y diputadas, si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

No habiendo quien haga uso de la palabra, para efectos de la votación respectiva, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Por 8 votos a favor y 3 en contra, se aprueba la solicitud de licencia solicitada por el Síndico Procurador del Ayuntamiento de Chilpancingo, doctor Reyes Betancourt Linares.

Solicito al diputado secretario Fernández Carbajal, dar lectura al oficio suscrito por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por medio del cual propone a este Honorable Congreso la terna de ciudadanos para designar presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

El secretario Manuel Fernández Carbajal:

Chilpancingo, Guerrero, octubre 6 de 1998.

CC. Diputados del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por instrucciones del C. Licenciado Angel Heladio Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero y en términos de lo dispuesto por el artículo 74 fracción XIV de la Constitución Política del Estado, 93 de la Ley orgánica del Municipio Libre en vigor y tomando en consideración la licencia solicitado por el C. Licenciado Héctor Astudillo Flores, como Presidente Constitucional del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y de la renuncia al derecho para ocupar la misma por el C. Pedro Catalán Encarnación en su carácter de Suplente, me permito enviar a esa alta Representación Popular la terna para que se elija a quien deba cubrirla y se desempeñe en el cargo de la presidencia mencionada, siendo ésta la siguiente:

- 1.- Doctor Reyes Betancourt Linares.
- 2.- Licenciado Tulio Pérez Calvo.
- 3.- Licenciado José Eduardo Bello Vidales.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno, licenciado Humberto Salgado Gómez.

Servido señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor secretario.

A consideración de esta Comisión Permanente el documento de antecedentes que contiene las propuestas formuladas por el Ejecutivo del Estado, se pregunta a los señores diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

Se concede, es decir, solicita la palabra el diputado Saúl López Sollano y el señor diputado José Luis Peralta Lobato.

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias señor Presidente.

Nosotros hemos cuestionado el procedimiento para la elección del presidente municipal, hemos cuestionado el hecho de la renuncia del suplente y no hemos aprobado la licencia del Síndico, por cuestiones no solamente de principios políticos, no por eso, sino por cuestiones legales, ya lo hemos dicho, lo reafirmo, tenemos que ir construyendo realmente un estado de derecho, sino pues entonces lo demás es demagogia pura, la democracia, la pluralidad. Este es el mismo caso; obviamente que en todo caso el que tiene que asumir la presidencia municipal en todo caso, sería el Primer Síndico, el que lo está asumiendo, la propuesta que se asume es del Segundo Síndico, entonces bueno esto es apegado a derecho, de acuerdo con la normatividad, entonces por eso, por esa razón, en este caso finalmente es un miembro del cabildo, es lo que más o menos ampara un poquito la legalidad, porque es un miembro del cabildo, aunque tiene facultades el gobernador para nombrar una terna aunque no sea del cabildo, pero estas contradicciones las tenemos que ir limando, o sea porque son cosas que contravienen un procedimiento constitucional y el gobernador se convierte en un elector por encima de todos los ciudadanos que eligieron en este caso, a Héctor Astudillo; escapa un poco esto, la ley así es, así lo dice, lo marcaba David Guzmán en algunos casos, en el caso del Regidor de Chichihualco, efectivamente se dió un caso similar y el elector finalmente es el gobernador; pero eso porque así lo dice la Constitución, pero tenemos que ir reflexionando sobre cambios, para hacer coherente la ley con la aspiración democrática del cambio democrático. Por tratarse de un Síndico, que debería ser el primero según la ley, por la representatividad que tiene, por la importancia del cargo de Síndico, al no ser el primero sino el segundo, el Partido de la Revolución Democrática se abstendrá de votar en este caso.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Peralta Lobato.

El diputado José Luis Peralta Lobato:

Compañeros diputados, compañeras diputadas:

Me voy a permitir leer primeramente, la síntesis curricular del doctor Reyes Betancourt Linares.

Originario de Acapulco, Guerrero y residente en Chilpancingo, Guerrero, desde marzo de 1982, nace el 6 de enero de 1953; estado civil. casado con 4 hijos; profesión Médico Cirujano, especialista Cirugía General, en Gastroenterología y Endoscopía; certificado por los Consejos de las Especialidades correspondientes; pertenece a las Asociaciones Nacionales de Cirugía General, Gastroenterología en Endoscopía; es Consejero por el Estado de Guerrero, en el Consejo Mexicano de Cirugía General, Asociación Civil, por oposición 1998-1999; ha desempeñado cargos honoríficos como Secretario y Presidente de la Sociedad Médica de Chilpancingo; Secretario y Presidente de la Federación Médica del Estado de Guerrero: Consejero por la Región Centro del Estado del MEGAC - Médicos por Guerrero, Asociación Civil-, ha desempeñado cargos administrativos en el ISSSTE, Delegación Guerrero, como Subdelegado Médico Estatal y en el IMSS como Jefe de los Servicios Médicos en el Estado; Director del Hospital General de Subzona número 3 en Chilpancingo, IMSS.

Reconocimientos recibidos múltiples por actividades realizadas en el marco de especialidades médicas que desarrolló y Premio Nacional de Endoscopía en 1993; ha recibido capacitación administrativa en organización y dirección de servicios de salud de calidad total, Salud Pública de Investigación Médica Social y de Política Pública; ha publicado once trabajos de investigación de las especialidades que ejerce; asistencia a 48 cursos de actualización médica nacional en el extranjero y ha participado como profesor de 32 cursos de actualización médica.

Es militante del PRI desde 1982; desempeñó el cargo de Secretario de Salud y Seguridad Social del Comité Directivo Estatal de la CNOP: ha sido Coordinador de la Promoción al Voto en el Distrito VII en junio de 1991; Síndico Procurador número dos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo, para el período diciembre de 96-Noviembre 99.

Cabe señalar, de que la fracción priísta habrá de dar su aprobación para que sea el doctor Reyes Betancourt Linares, quien cubra la licencia del licenciado Héctor Astudillo Flores, ya que el licenciado Reyes Betancourt Linares, es quien al frente de la Sindicatura ha estado al pendiente de todos los trabajos desarrollados en el municipio de Chilpancingo; es el que mejor conoce cada uno de los programas de gobierno que se han estado desarrollando dentro de nuestro municipio; por lo tanto, tenemos la confianza, tenemos la seguridad de que el doctor Reyes Betancourt Linares, va a dar continuidad al trabajo municipal. Pero además cabe hacer la observación, de que el día de ayer en la sesión de cabildo, el Honorable Ayuntamiento integrado por un cabildo plural, aprobó también la participación del doctor Reyes Betancourt Linares, por eso la fracción priísta va a dar su voto a favor.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se pregunta a los señores diputados si hubiese alguna otra propuesta en relación con la terna remitida por el Ejecutivo del Estado a esta Honorable Comisión Permanente.

De no haber otra propuesta, quienes estén por la afirmativa a favor del doctor Reyes Betancourt Linares para que sea designado como presidente municipal sustituto de Chilpancingo, les ruego expresarlo en la forma acostumbrada.

Les ruego a los señores secretarios tomar el sentido de la votación.

¿Abstenciones?

Se aprueba por unanimidad la designación del doctor Reyes Betancourt Linares, como Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo y se designa en comisión a los señores diputados David Guzmán Maldonado, José Luis Peralta Lobato, René Lobato Ramírez y Florencio Salazar Adame, para que el día de hoy a las 18:00 horas, ante sesión de cabildo que habrá de celebrarse en el palacio municipal de Chilpancingo, se tome la

protesta de rigor al doctor Reyes Betancourt Linares.

En desahogo del inciso e), solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, dar lectura al oficio suscrito por el C. Ismael Sánchez Díaz, por medio del cual solicita de este Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo. Solicita licencia para separarse por un término de tres meses del cargo y funciones de regidor del Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Diputado Florencio Salazar Adame, Coordinador del Congreso del Estado. Presente.

El suscrito que al final firma, tengo a bien dirigirme a usted, con el debido respeto que se merece, con la finalidad de solicitar lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 8°. Constitucional en relación con el artículo 88 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotitlán Tablas, en virtud de que esa administración a su cargo, me desempeño como miembro de su comuna, desempeñando el cargo de Regidor de Salud Pública en el Municipio de Zapotitlán Tablas. Lo anterior es con la finalidad de solicitar licencia temporal por el período de tres meses, que comprenderá a partir de la fecha arriba señalada, hasta el 6 de diciembre del año en curso.

Lo anteriormente expuesto es en virtud de encontrarme mal de salud.

Sin otro particular por el momento, le suscribo y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Regidor de Salud Pública, C. Ismael Sánchez Díaz.

Servido señor Presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de esta Honora-

ble Comisión Permanente el documento de antecedentes, en el cual se solicita licencia para separarse del cargo por tres meses, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que notifique el acuerdo al Ayuntamiento correspondiente.

Solicito al ciudadano secretario Fernández Carbajal, dar lectura al oficio suscrito por el C. Ismael Sánchez Díaz, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido...

Disculpe señor secretario, se refiere el inciso f), lectura del oficio suscrito por los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Acapetlahuaya, por medio del cual informan a este Honorable Congreso del abandono de funciones del C. Víctor Cervantes Pioquinto, Regidor del mismo, solicitando autorización para llamar el C. Silviano Beltran Ramos, a efecto de cubrir la vacante.

El secretario Manuel Fernández Carbajal:

Acapetlahuaya, Guerrero, 27 de septiembre de 1998.

Honorable Congreso del Estado, Quincuagésima Quinta Legislatura, Chilpancingo, Guerre-

Los que suscribimos CC. Presidente Municipal, Síndico Procurador Municipal y Regidores Propietarios del Municipio General Canuto A. Neri, con todo respeto nos dirigimos a ustedes para solicitar lo siguiente:

El pasado 20 de este mes y año, el C. Víctor Cervantes Pioquinto, Regidor Propietario, se ausentó del municipio y de la nación, tenemos conocimiento que emigró a los Estados Unidos, no presentó solicitud o renuncia al Cabildo.

Por lo que solicitamos urgentemente a la Honorable Cámara de Diputados, le dé posesión al C. Silvano Beltrán Ramos, quien es suplente del propietario.

Anexamos constancia de mayoría expedida por el IFE, y escrito de su esposa.

Atentamente.

DIARIO DE LOS DEBATES

- C. Placido Tovar Morales, Presidente Municipal Constitucional.
- C. Lorenzo Ramírez Diego, Regidor de Comercio y Abasto Popular.
- C. J. Piedad Díaz Gómez, Síndico Procurador Municipal.
- C. Abacu Norberto Aparicio, Regidor de Desarrollo Rural y Asistencia Social, y demás regidores.

Servido señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario

Túrnese el presente oficio con la documentación anexa, a la Comisión Dictaminadora correspondiente para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica en vigor.

Solicito al diputado secretario Paralta Lobato, dar lectura a los oficios por medio de los cuales el Ejecutivo del Estado remite a este Honorable Congreso, Iniciativa de Decreto por el que se conceden pensiones vitalicias a la C. María Elena Acevedo Viuda de Leyva y Margarita Leyva Viuda de Matelin.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Conciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 21 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto que concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana María Elena Acevedo Viuda de Leyva, documento que el Titular del Poder Ejecutivo Estatal somete a la consideración de esa Representación Popular, a efecto de que, de estimarlo procedente, se apruebe.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno, licenciado Humberto Salgado Gómez.

En iguales términos se encuentra el documento de la ciudadana Margarita Leyva Viuda de Matelin. Solamente con la diferencia de que ésta es vitalicia por jubilación de la ciudadana Margarita Leyva Viuda de Matelin.

Servido señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor secretario.

Túrnese la iniciativa de antecedentes a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto por el articulo 95 de la Ley Orgánica en vigor.

Solicito al diputado secretario Fernández Carbajal, dar lectura al oficio suscrito por el C. Licenciado Humberto Salgado Gómez, Secretario General de Gobierno, signado bajo el inciso h) del punto número dos del Orden del Día.

El secretario Manuel Fernández Carbajal:

Chilpancingo, Guerrero, miércoles 7 de octubre de 1998.

Diputado Florencio Salazar Adame, Coordinador del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Con fundamento en los artículos 17 y 18 de la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero, le invito en su calidad de miembro integrante del Consejo de Premiación a la reunión que tendrá lugar el próximo miércoles 7 de octubre a las 20:00 horas, la cual estará sujeta a la agenda que contiene los siguientes puntos:

- I.- Formular y dar a conocer la Convocatoria.
- II.- Fijar las condiciones y términos para el otorgamiento de los Premios Civiles.
 - III.- Asuntos Generales.

Lo anterior, con el objeto de dar inicio a los trabajos preparatorios para la Ceremonia de Premiación a verificar el próximo 27 de octubre en la cual se conmemora la Erección del Estado de Guerrero.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Licenciado Humberto Salgado Gómez, Secretario General de Gobierno y Presidente del Consejo de Premiación.

Servido señor Presidente.

El Presidente:

Se designa en comisión al diputado José Luis Peralta Lobato, para que en nombre y representación de este Honorable Congreso, asista a la reunión del Consejo de Premiación de los Premios Civiles, a celebrarse el día de hoy en punto de las 20:00 horas, en la Secretaría General de Gobierno e informe en su oportunidad a esta Comisión Permanente.

Solicito al diputado secretario Peralta Lobato, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Carlos Sánchez Barrios, Presidente del Honorable del Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, signado bajo el inciso I) del punto número dos del Orden del Día.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Ciudadano diputado Florencio Salazar Adame, Coordinador de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado. Chilpancingo, Guerrero.

El suscrito licenciado Carlos Sánchez Barrios, Presidente Municipal Constitucional de Eduardo Neri, por es medio me dirijo a usted con el propósito de comunicarle, que con fundamento en el artículo 7 del Bando de Policía y Buen Gobierno de este Municipio, en el mes de julio del año en curso se llevó a cabo un concurso del diseño del escudo del municipio, en el cual se plasmara la cultura, tradiciones y forma de vida del municipio, se montó una exposición de diferentes trabajos, en el cual el jurado calificador integrado por personas distinguidas y conocedoras del área, declaró triun-

fador al C. Manuel González Barcelo, vecino del esta ciudad por haber reunido los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente.

DIARIO DE LOS DEBATES

Así mismo el día 26 de agosto del año en curso, mediante sesión de cabildo fue aprobado por unanimidad, para tramitar su registro y tener carácter oficial como lo demuestro con la copia certificada que anexo al presente, por lo que solicito a usted de manera respetuosa se realice el registro correspondiente, para lo cual anexo al presente dos ejemplares.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Presidente Municipal Constitucional, licenciado Carlos Sánchez Barrios.

Servido señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor secretario.

En atención al oficio de antecedentes, se instruye a la Oficialía Mayor para el efecto de que realice el registro del escudo de referencia.

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Asuntos Generales, esta presidencia pregunta a los señores diputados y señoras diputadas si alguno desea hacer uso de la palabra.

En el uso de la palabra el diputado Manuel Fernández Carbajal.

El diputado Manuel Fernández Carbajal:

Ni olvido ni perdón, justicia; conmemorar a treinta años de distancia uno de los hechos más vergonzosos en la historia del país, implica no perder esa memoria histórica que sella desde entonces y para siempre la vida política de México.

El movimiento estudiantil y popular del 68 no

terminó aquel dos de octubre, la vigencia de sus demandas se ven reflejadas en el actual movimiento social y el régimen de partido de estado. Al igual que entonces, mantiene su posición autoritaria, ilegitima y antidemocrática en la conducción del país; son precisamente las demandas políticas de justicia y libertad, las que sigue abanderando una sociedad que ha demostrado históricamente la inviabilidad de este sistema y sin embargo, el estado no ha abandonado su carácter represivo en Aguas Blancas, Acteal, en el bosque; ha hecho del crimen y la persecución política su principal instrumento para mantenerse en el poder, aún y a costa de no poder mirar de frente a la sociedad misma. Años han transcurrido y no se ha podido encontrar los culpables por los asesinatos del Cardenal Posadas Ocampo, de Luis Donaldo Colosio y de José Francisco Ruíz Massieu, entre otros.

El movimiento estudiantil de 68, con toda su pureza e inocencia encontró las bayonetas caladas como respuesta a sus demandas justas; el 2 de octubre no fue la primera vez que el Ejército interviniera; años antes en el mismo período gubernamental de Díaz Ordáz, protagonizó la toma de la Universidad de Morelia y la represión al movimiento de los médicos en la ciudad de México.

El gobierno de Día Ordáz denigró nuestra Institución Militar, alzando sus armas en contra de quienes indefensos reclamaban un México distinto; afortunadamente y el umbral del siglo XXI, se avisora el fin de este régimen de partido de estado. Los retos que hoy enfrenta el movimiento social se encaminan hacia la instauración de la plena democracia y el pueblo ha tenido que seguir avanzando, derramando sangre como aquellos jóvenes en Tlaltelolco.

El actual régimen, sin embargo, a sabiendas de su irremediable destino sigue manteniendo su negativa al esclarecimiento de los hechos, desde la integración de la comisión de la verdad hace cinco años y ahora la comisión legislativa encargada de investigar los hechos del 68; no se han abierto los expedientes de la Secretaría de la Defensa, con el argumento de que son asuntos de seguridad nacional. Esto evidentemente no les es fácil, puesto que el genocidio del 2 de octubre tuvo una razón de estado y evidencia la complicidad del sistema y el encubrimiento de quienes, como Luis Echeverría Alvarez, el

Coronel Corona del Rosal y García Barragán, siguen impunes ante su cada vez más evidente responsabilidad, incluso, hasta hoy, el propio partido en el gobierno, el mismo de aquellos años, mantiene su postura de recurrir al olvido a un borrón y cuenta nueva, a negar la historia, como si con ello pudiera exculparse y obtener el perdón o el olvido. Lo menos que pudiéramos hacer desde esta Soberanía, es reclamar justicia los caídos y castigo a los responsables de este genocidio, asumiendo en lo que nos corresponde, la lucha por el tránsito a la democracia, por los muertos del 2 de octubre, no un minuto de silencio, sino toda una vida de lucha. 2 de octubre no se olvida.

Democracia ya. Patria para todos.

Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 16:00 horas):

No habiendo más oradores inscritos en Asun-

tos Generales, se clausura la sesión y se cita a la siguiente, que tendrá lugar el próximo miércoles en punto de las doce horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena Partido Acción Nacional

> Dip. Gabino Olea Campos Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*Lic. José Sánchez Cortés